

## SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO  
LEY N° 1.757, MODIFICADO POR EL DE-  
CRETO LEY N° 2.245, POR EL MES DE  
JUNIO DE 1995.-

### C I R C U L A R N° 1223

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 01 de Junio de 1995.-

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por el Decreto Ley N° 2.245, de 1978, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de Junio de 1995, de acuerdo al siguiente detalle :

Rentas vitalicias del mes de Junio de 1995	\$ 9.420.008.-
Pago de renta vitalicia al señor Cristián Díaz Brito, voluntario accidentado perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.	\$ 461.633.-
Pago de subsidio al Sr. Edwards Opazo Bahamondes, voluntario accidentado perteneciente al Cuerpo de Bomberos de San Javier de Loncomilla.	\$ <u>11.519.-</u>
	\$ 9.893.160.-
	=====

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras, que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular. Este plazo, para los organismos aseguradores de provincia, se controlará mediante lista oficial de certificados de la Empresa de Correos. El no cumplimiento de esta obligación dentro del lapso que se señala, dará lugar a la aplicación del artículo 44° del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931:

000254

## SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

- 2 -

### COMPAÑIAS NACIONALES

AETNA CHILE	\$ 547.130.-
ALLIANZ	309.479.-
ASEGURADORA DE MAGALLANES	83.910.-
CHUBB DE CHILE	610.098.-
CIGNA	532.719.-
CONSORCIO GENERAL DE SEGUROS	890.566.-
CRUZ BLANCA	68.123.-
CRUZ DEL SUR	942.285.-
CHILENA CONSOLIDADA	892.783.-
EUROAMERICA	613.144.-
INTERAMERICANA	199.887.-
ITALIA	65.034.-
LE MANS ISE GENERALES S.A.	460.513.-
LAS AMERICAS	188.694.-
PREVISION	491.757.-
REAL CHILENA	95.585.-
RENTA NACIONAL	138.365.-
REPUBLICA	273.361.-
UAP SEGUROS GENERALES	216.995.-
UNION ESPAÑOLA	56.352.-

060255



**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

- 3 -

OTRAS ENTIDADES

CAJA REASEGURADORA DE CHILE	\$ 1.881.089.-
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	<u>335.291.-</u>
	\$ 9.893.160.-
	=====

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

  
HERNAN LOPEZ BOHNER  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE  


La Circular anterior fue enviada a todos los fondos solidarios de crédito universitario.

000256